



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 16 de Noviembre del 2017

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede a notificar por aviso a él(la) señor(a) ANA LUCIA MARTINEZ OSORIO sobre el Acto Administrativo contenido en la Resolución N° 4323 del 16 de Julio del 2012 emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, cuya parte resolutive:

"RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENESE el reintegro a favor del Tesoro Nacional de los dineros y conceptos que se describen a continuación, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído:

El(la) Señor(a) HENDUR MESA OSORIO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 94.153.668, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$565.836.00), por concepto de salarios y demás prestaciones sociales.

El(la) Señor(a) MICHAEL ANDRE ARANGO BEDOYA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 14.838.283, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$568.794.00), por concepto de salarios y demás prestaciones sociales.

El(la) Señor(a) ANA LUCIA MARTINEZ OSORIO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 66.719.870, la suma de QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$523.753.00), por concepto de salarios y demás prestaciones sociales.

El(la) Señor(a) DIEGO JUAN JIMENEZ QUICENO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 11.955.381, adeuda al Tesoro Nacional la suma de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.557.245.00), por concepto de salarios y demás prestaciones sociales.

El(la) Señor(a) EDGAR RENDON LONDOÑO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 6.465.457, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.476.166.00), por concepto de salarios y demás prestaciones sociales.

El(la) Señor(a) MARIA EUGENIA TORRES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 66.9877.580, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENA Y OCHO PESOS M/CTE (\$695.088.00), por concepto de salarios y demás prestaciones sociales.

El(la) Señor(a) CARLOS CORTES RIASCOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 16.490.817, la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.219.748.00), por concepto de salarios y demás prestaciones sociales.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución a los deudores, en cumplimiento de lo dispuesto en Decreto 01 de 1984 y el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante ésta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali y el de Apelación ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; para los cuales se concede un termino de cinco (5) días siguientes a la notificación entendiéndose de esta forma agotada la vía gubernativa de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.




Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme la presente resolución, se remitirá a la Oficina Jurídica - Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santiago de Cali,


CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

Teniendo en cuenta que remitida la citación al destinatario, según certificación de la 472 Servicios Postales Nacionales, sin que haya sido posible su entrega, el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica de la Rama Judicial y en la entrada principal de esta entidad, ello por el termino de cinco (5) días, esto es, los días 17, 20, 21, 22 y 23 de Noviembre de 2017.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, el día 24 de Noviembre del 2017.


ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente aviso en la entrada principal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial el día 17 de Noviembre de 2017 a las 8:00 a.m.


ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso el 23 de Noviembre de 2017, a las 5:00 p.m.

ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc